

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., dieciocho de julio de dos mil veintidós

Rad. 2019-00214

Teniendo en cuenta que el topógrafo nombrado señor JOSÉ GILBERTO CARO CELIS, aceptó el cargo, se requiere que por el centro de servicios se le comparta el link del expediente a fin de que consulte las piezas procesales que estime pertinentes. Procédase por el centro de servicios

Se requiere a los peritos nombrados por el juzgado para que se pongan en contacto y desplieguen las actividades necesarias a fin de rendir el dictamen sin dilación injustificada de tiempo.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **152fb03527f8b12c94bb776af2a6697b6524227275632e68977fc239b1f66515**

Documento generado en 18/07/2022 07:44:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>